

EL DIARIO DE MENORCA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MAHON. EN PROVINCIAS.
Imp. de D. J. Fabregues. Remitiendo el importe
Tienda de D. D. Orfila. de la suscripcion por me-
de D. N. Fabregues. dio de libranza

PRECIOS DE SUSCRICION.

Menorca 6 reales al mes.
Provincias 24 reales trimestre.
Un número suelto medio real.

ANUNCIOS Y AVISOS.

Los suscritores a 4 mars. por línea.
Los no suscritores 1/2.
Y las repeticiones a la mitad de precio.
Los títulos, estados y viñetas, se pagaran por la
dimension que ocupen.

SECCION DE NOTICIAS.

—De La Correspondencia:

En la *Patrie*, periódico de Paris, leemos lo siguiente:

«España, como Inglaterra y Francia, se preocupa del cambio que ha hecho en el arte de la guerra el uso del fusil prusiano. Sabemos que una comision compuesta de oficiales facultativos se ha encargado en Madrid de estudiar un nuevo fusil que se cargara por la culata y que podrá hacer, como los de aguja, cinco ó seis disparos por minuto. Cuando la comision concluya sus trabajos, el gobierno destinará un crédito especial á la adquisicion de las nuevas armas.»

— El paquebot *Monarca de los mares*, que salió de Liverpool en marzo último con 700 emigrantes para Nueva York, y del cual no se tenia noticia alguna hasta ahora, ha perecido con toda su tripulacion y pasajeros, segun dicen los periódicos belgas. Una lancha arrojada á las costas de Kilm, en Irlanda, con algunos cadáveres, que por el estado avanzado de descomposicion no habian podido identificarse, parece que ha confirmado la triste desgracia.

— Dicen de Inglaterra que habrá grandes demostraciones en favor de la reforma electoral en Manchester, Birmingham y Rochdale. Mr. Gladstone ha sido invitado para ir á Manchester, y Mr. Bright para hablar en Birmingham.

— Garibaldi ha hecho quemar una aldea en el valle de Idro, porque sus habitantes acometieron á los heridos cuchillo en mano, é hicieron fuego desde las ventanas.

— Cuenta Austria con una poblacion de mas de 35 millones de almas.

Se compone de cerca de ocho millones de alemanes, quince de eslavos, tres de italianos, cinco de húngaros, dos y medio de romanos, uno de judios, y ademas algunos centenares de miles de armenios y griegos, albaneses y húngaros. A pesar de esta diferencia de origen, Austria, por ser nacion muy antigua tiene verdadera unidad nacional.

— Los paises alemanes de Austria, que forman parte de la Confederacion germánica, son: Austria propiamente dicha, el ducado de Salzburgo, la Styria, la Carinthia, la Carniola, el Litoral, la Silesia austriaca, la Bohemia, la Moravia, los ducados de Auschwitz y Zator en Galitzia y el Tyrol.

— Desde Roma dicen á *La Regeneracion* que aunque no está bueno el cardenal Antonelli, no abandonara en estos momentos á Pio IX. Está terminada la cuestion de la deuda pontificia entre Roma y Florencia. Se cree en la retirada de las tropas francesas á fin de año.

— La inaccion en que estuvo algunos días la escuadra italiana en el puerto de Ancona, la explica un corresponsal diciendo que fué por culpa de los maquinistas de los buques, cuyos individuos, ingleses todos, recibieron del cónsul inglés en Ancona la orden de desembarcar para no ser cómplices de los daños que la escuadra ocasionase á los comerciantes de su nacion en Trieste. El almirante Persano se encontró súbitamente clavado en el puerto de Ancona sin poder moverse. Acudió allá el ministro de Marina, señor Depretis, y enterado de lo que ocurría llamó inmediatamente á los maquinistas de las compañías de navegacion de Liorna, Nápoles y Génova. Arreglada de esta suerte, la escuadra partió, y fué á

desahogar su cólera en la isla de Lissa.

— Segun un periódico de Barcelona, uno de estos últimos días en Badalona una señora tuvo el placer de tener en la pila bautismal á un tata-ranieto, con la circunstancia de que la madrina se halla en pleno uso de sus facultades intelectuales, y puede andar perfectamente media hora á pie.

— El formar una Confederacion del Mediodia de Alemania presenta sus dificultades, á causa de la situacion de Baden, que por su posicion debe formar parte de los Estados del Sur, y que Prusia desearia fuese de la del Norte, que ha de dirigir ella.

— Entre los diferentes proyectos que se discuten para el procedimiento que ha de emplearse á fin de que Italia tome posesion del Véneto sin que parezca cedido por Francia, el que reúne mas probabilidades de ser aceptado, consiste en que cuando hayan salido las tropas austriacas de dicha provincia, se encargue el mantenimiento del orden á las autoridades municipales hasta tanto que tomen posesion las italianas.

En el tratado de paz, para que no aparezca que el emperador de Austria cede sus posesiones del Véneto á Italia, habrá un artículo en el que solo se diga que el emperador Francisco José renuncia para siempre, por sí y sus descendientes, á esta provincia, y en otro artículo se indicaran las fronteras colindantes de Austria é Italia.

— Asegúrase que Victor Manuel persiste en su exigencia de que sea cedido á Italia el Tyrol italiano; pero que Francia y Prusia, sin combatir esta pretension, tampoco la apoyarán, por lo cual es muy difícil que los italianos consigan su objeto en este punto.

Berlin 27. — Se lee en la *Correspondencia Zeidler*:

«El ajuste de la paz se verificará probablemente muy pronto. La posición de los soberanos ausentes debe quedar reservada á un acuerdo con el rey de Prusia y á un voto del parlamento. No será posible tratar á los países ocupados con la misma equidad. Esperase que las tentativas de mediación del gran duque de Baden, en favor de la Alemania meridional, tengan buen éxito.»

Norden (Hannover) 26. — Se ha enviado una esposición al rey de Prusia manifestándole la esperanza de la union de todo el reino de Hannover á Prusia.

Altona 27. — Circula entre los habitantes de esta ciudad una esposición para la cual ha tomado la iniciativa el burgo-maestre Thaden pidiendo la anexión á Prusia.

Florenza 28. — La Italia confirma la noticia de que las negociaciones entabladas en el cuartel general para la conclusion de un armisticio han tenido un resultado favorable para la dignidad y los intereses de Italia. El gobierno francés reconocerá el derecho de las poblaciones venecianas á disponer por si mismas de su suerte. La cesion y retrocesion del Véneto ha sido para Austria causa de pretensiones relativamente á la ingerencia de las potencias católicas en los asuntos de Roma.

Las negociaciones para la paz continúan directamente entre Italia, Austria y Prusia. La cuestion del Tyrol italiano recibirá una solucion satisfactoria.

El general Cialdini ha llegado á Udina.

MAHON.

Se nos ha dirigido el siguiente escrito que publicamos con el mayor gusto:

«El nombramiento del Presbítero Fray D. Miguel Tuduri, religioso del estinguído convento del Carmen de esta ciudad, para Subdirector del Hospital de Caridad de la misma ha sido muy grato á estos moradores. Esta eleccion honra extraordinariamente á los señores que componen la Junta de Beneficencia. Reciban pues el mas afectuoso parabien, y estén persuadidos que las bellas cualidades del P. Tuduri y las relevantes prendas que adornan á las buenas Hermanas de la Caridad,

que por un especial favor de la Divina providencia se han encargado con tanta generosidad y desprendimiento del régimen interior del establecimiento, además del esmerado trato que proporcionan á los enfermos, harán siempre reinar en aquel asilo de la humanidad doliente la Caridad de Jesucristo.

A las 5 de esta tarde tendrá lugar en el Subgobierno la Junta general de la Asociación de Beneficencia domiciliaria de esta ciudad, para proponer la Directiva las alteraciones que en su concepto deben hacerse en el reglamento provisional de la Sociedad.

La Administración de Rentas y contribuciones de este Partido publica en la seccion oficial las disposiciones acordadas por la principal de la Provincia para la cobranza de las contribuciones territorial é industrial que debe empezar hoy en todos los pueblos y realizarse hasta el dia diez.

A pesar de haber permanecido encapotado tres dias el cielo, como diciendo va á llover, y haber anunciado la pleamar en su movimiento periódico por las tardes aguas próximas, sióo inmediatas, ayer como si tal cosa, y el sol volvía á picar de lo lindo.

Suerte para los que tienen las cisternas enjutas, que pueden proveerse á domicilio de la fuente de San Juan.

Durante en el mes de Julio último han entrado en este puerto 179 buques, 135 nacionales y 44 extranjeros; de los nacionales 82 lo han hecho cargados con 12697 toneladas y 53 en lastre con 3021, y de los extranjeros 35 cargados con 7902 toneladas y 9 en lastre con 1198 componiendo todo la cifra de 24818 toneladas. Han salido 139 embarcaciones, 101 nacionales y 38 extranjeras, de las primeras 40 en lastre con 1819 toneladas y 61 cargadas con 8274, y de las segundas 5 en lastre con 723 y 33 cargadas con 8872 haciendo un total de 9595 toneladas salidas.

El jueves á las once de la noche naufragó en la costa del Sur y punto llamado la Canacia, la polacra francesa «Catherine» su capitán Pouget que con cargo de mineral y cascos vacíos se dirigía de Bona al mismo Certe, habiéndose salvado la tripulacion.

Segun tenemos entendido, el miércoles, cuando por aquí amenazaba la turbonda que ya anotamos, el buque empezó á hacer agua, y dirigió su rumbo en demanda de este puerto, pero habiéndosele roto una bomba y obstruido la otra se vió en la precision de soltar el ancla, y habiendo garrado la embarcacion se eucalló en la playa.

CHARADA EPISTOLAR.

Un nombre forman unidas las dos silabas que tengo, empero si las separas serán personas de un verbo en singular y plural, con un mismo modo y tiempo. Si llegas á conjugarlo, niña de los ojos bellos, al pedirte una respuesta que tranquilice mi pecho, ni por asomo te pongas el todo por complemento, que muy mal dice su nombre en tu rostro placentero, y peor suena en tus labios su desapacible acento. Si la primera te pone cavilosa, y al momento tú quisieras contestar con ella, como lo temo, repara que por si sola no es lo que piensas, y luego tendrías que traducir, un molin ó muñeca haciendo, con el nombre de mi todo tu esquivéz y desapego.

Solucion á la del domingo anterior.

ATAJO.

Por el correo interior recibimos el martes una carta en que se nos daba esta misma solucion, y que no publicamos entonces, para no alterar la costumbre de ocuparnos de charadas únicamente en los domingos.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.

| Dias. | Barom. á las 6 m. | Termom. centig. | | Higrom. a las 9 m. | Pluim. en milim. | Serenidad media. | Viento reinante. |
|-------|-------------------|-----------------|------|--------------------|------------------|------------------|------------------|
| | | Máx. | Mín. | | | | |
| 4 | 761'5 | 26' | 21' | 57 | | 5 | NE. flojo. |

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

SOL. — Sale á las 5 horas y 2 ms. — Pone á las 7 n. y 9 ms.
LUNA. — Sale á las 12 n. y 52 ms. de la N. — Pone á las 2 n. y 23 ms. de la T.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.

Nuestra Señora de las Nieves y San Emigdio obispo, y mártir.

CULTOS.

CORTE DE MAFIA — Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Esperanza, en la iglesia parroquial de Santa Maria.

En la de Ntra. Sra. del Carmen, á las 10 habrá oficio solemne y sermón en honor de dicha Sma. Virgen; predicará el Rdo. D. Miguel Sintes, pbro.

Mañana á las 7 de la tarde, se cantarán completas solemnes en honor del glorioso San Alberto de Sicilia, confesor.

Pasado mañana á las 10 habrá oficio solemne y sermón de dicho San Alberto, que dirá D. Roque Coll, pbro.

Santo de mañana.

La Transfiguracion del Señor.

ORDEN DE LA PLAZA

del 4 de Agosto de 1866.

Servicio para el 5.

Cefe de dia: D. Antonio Socies y de Izco T. C. del 1er, batallon fijo de Artilleria.—Parada, hospital y provisiones America.—El T. C. Sarg.º Mayor.—Luis Planas.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

SALIDAS.

- Para Barcelona goleta francesa Valenciano, de 71 t., c. D. J. Alsandi.*
- Para idem pailebot esp. General Intente, de 75 t., c. D. Vicente Cardona.*
- Para id. bergantin esp. Franceseo, cap. D. Gerónimo Ferrer.*
- Para Torrevieja laud esp. Jóven Clotilde, de 36 t., c. D. Manuel Martinez, con 8 trip. y lastre.*
- Para ítem laud esp. S. José, de 33 t., c. D. José Fabian Serrano, con 9 trip. y lastre.*
- Para Palma polacra esp. Trinidad, de 137 t., c. D. Pedro Oliver, con 11 trip. y cánamo.*
- Para Andraig laud esp. S. José, p. A. Juan.*
- Para Palma polacra goleta esp.ª Trinidad, p. D. Pedro Oliver.*
- Para id. jabeque esp. Esperanza, pat. Miguel Landino.*

AVISOS OFICIALES.

Administracion de Rentas y contribuciones del Partido de Menorca.

En el boletin oficial balear número 5264, fecha 30 de julio próximo pasado, se halla inserta la orden siguiente:

ADMINISTRACION PRINCIPAL

DE HACIENDA PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE LAS BALEARES.

La Direccion general de contribuciones, con fecha 22 del corriente, dice lo que sigue: Con objeto de que haya uniformidad en las notas que deben estamparse en los recibos talonarios de las contribuciones territorial é industrial de segundo y cuarto trimestre del actual año económico, al tenor de lo que previene en las reglas 5.ª 6.ª y 7.ª de la circular de esta direccion general, fecha de hoy, que le será á V. S. comunicada por el gobierno de provincia, para la ejecucion del Real decreto de 20 de este mes; ha acordado esta propia direccion que así los recaudadores con responsabilidad directa á la Hacienda, como los ayuntamientos y administradores de hacienda pública encargados respectivamente de la cobranza de dichas contribuciones en las capitales de provincia y pueblos en que no existan recaudadores, se atempere en la estension de las referidas

notas á los modelos, que adjuntos se acompañan, los cuales cuidará V. S. que inmediatamente se publiquen en el Boletin oficial para conocimiento de los recaudadores y ayuntamientos.

A tenor de lo dispuesto en la antecedente ó den queda insertos á continuacion los modelos de notas á que se refiere el Real decreto del dia 20 y la circular de 22 que se citan en la misma se hallaran en el Boletin oficial de la provincia, número 5263, publicadas por el gobierno civil, á fin de que unas y otras disposiciones tengan el mas puntual cumplimiento, esta administracion, de conformidad con el señor Gobierno civil de la provincia ha acordado prevenir á los Alcaldes, Ayuntamientos y Recaudadores lo siguiente:

1.º La cobranza del primer semestre de las contribuciones territorial é industrial del corriente año económico, se abrirá precisamente en todos los pueblos de la provincia el dia 5 de agosto próximo y se realizará desde el mismo dia hasta el 10. Pasado este plazo será obligatorio en los recaudadores el presentar la lista de los contribuyentes morosos para los ulteriores procedimientos.

2.º El Ayuntamiento que por su morosidad no tenga el repartido aprobado ó por la misma causa no se hallen los documentos necesarios en poder del recaudador será responsable á la Hacienda y lo será el propio recaudador si por omision suya el cobro no se abrese el dia señalado. La responsabilidad consistirá en el pago en la Tesoreria de Hacienda pública ó las depositarias en Menorca é Ibiza del importe integro del semestre con todos sus recargos, y será exigido el 15 de agosto, espeliendo e prentio si á ello se diera lugar.

3.º Los contribuyentes tienen derecho á que se les abone el 2 y 250 milésimas por 100 sobre el importe del segundo trimestre que se les hace anticipar, tambien están en el derecho de adelantar dentro el mes de agosto los trimestres 3.º y 4.º con la bonificacion del 5 y 625 por 100. Así pues los Alcaldes, como representantes de la Administracion, cuidarán muy especialmente de que el descuento se haga en uno y otro caso con religiosidad y que se ponga al respaldo del recibo la nota correspondiente, á saber, la del modelo número 1 en todos los recibos del segundo trimestre como que es generalmente obligatorio su pago, y la nota del modelo número 3 en los recibos del 3.º y 4.º si los adelantase dentro del propio mes de agosto.

4.º Los descuentos de que trata la anterior prevencion han de ser comprobados por la Administracion y autorizados con su sello; mas para obviar todo estorbo al servicio y que en ningun caso se omita dicha formalidad que es una garantia del contribuyente, la Administracion autoriza á los Alcaldes para que practiquen dicha comprobacion y pongan su sello en las notas tanto en los recibos de los trimestres 3.º y 4.º que quieran anticiparse, como en

los del trimestre segundo de obligatorio pago. Antes de principiar la cobranza, el delegado del Recaudador general presentará al alcalde todos los recibos del mismo segundo trimestre con las notas á su respaldo para que se llene dicha formalidad por la Alcaldia si no lo hubiera hecho la Administracion.

5.º Los mismos alcaldes intervendrán tambien la cobranza, tomarán personalmente nota diaria de la recaudacion que se verifique desde el 5 al 10 de agosto por cuotas del Tesoro y todos los recargos en junto, y dará parte á la Administracion de su importe cada tres dias ó sean el 7 y el 10 sin falta, al mismo tiempo que dispondrán sean trasladados los fondos á la Tesoreria ó depositarias de Hacienda pública. La entrega de estas cajas se verificará por total de cuotas y recargos y en metalico, que es como la Administracion hará el cargo á los recaudadores, sin perjuicio del pago de los gastos de interés comun á su debido tiempo.

6.º Únicamente se hará al Recaudador general el abono de las cantidades que se hayan descontado á los contribuyentes mediante lista nominal, conformes con los diarios de cobranza, visados por los Alcaldes, que deberá presentar en la Administracion, una por lo respectivo al segundo trimestre y otra de los que adelanten los trimestres tercero y cuarto, conteniendo el número que lleva el contribuyente en el repartido ó matrícula, su nombre, el importe del trimestre ó trimestres anticipados y la cantidad abonada por descuentos, sumadas estas columnas.

7.º Autorizada en Real orden de 24 del corriente mes, para proceder á la cobranza de las contribuciones territorial é industrial de esta provincia, la sociedad Española de crédito Comercial, la Administracion lo hace presente á los Alcaldes y Ayuntamientos para que reconozcan como representante de la misma sociedad á don Juan Sureda y Villalonga, Palma 28 de julio de 1866.—José Villegas Cantolla.

Lo que he creido conveniente insertar en este periódico á fin de que llegue á conocimiento de los contribuyentes; advirtiéndoles que con el objeto de proporcionarles mayor comodidad se han dado las oportunas órdenes á los recaudadores tanto de esta ciudad quanto de los demás pueblos de la isla, á fin de que tengan abiertas las oficinas de recaudacion las horas ordinarias y estrao-dinarias que fueren necesarias y que dichos funcionarios marcarán al fijar el dia que principiará la cobranza.—Mahon 2 agosto de 1866.—Manuel Lassaletta.

Don Ramon Salinas y Góngora Juez de primera instancia del partido

de Mahon.

HAGO RABER: Que el dia nueve de agosto próximo á las once de la mañana, se procederá en la audiencia de este juzgado á la venta en pública subasta de tres partidas de trigo existentes en esta ciudad procedente de la cosecha del año pasado de varios predios de la herencia del señor Baron de las Arenas, consistentes en junta en quinientas veinte y tres cuarteras una barcila y cinco y medio almudes: pues así lo he mandado por auto de hoy á voluntad de los interesados en el juicio de testamento de dicho finado. Dado en Mahon á veinte y ocho de julio de mil ochocientos sesenta y seis. Ramon Salinas y Góngora. Por su mandado Juan Pons Esn.

LOTERIA NACIONAL.

Administracion Principal núm. 1462 en Mahon.

Mañana se cierra el despacho de billetes para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid pasado mañana, cuyo prospecto es como sigue:

Constará de 24,000 billetes al precio de 20 escudos (200 reales), distribuyéndose 360,000 escudos (180,000 pesos) en 1183 premios de la manera siguiente:

| Premios. | Escudos. |
|-----------------------|----------|
| 1 de | 60 000 |
| 1 de | 20,000 |
| 1 de | 10,000 |
| 40 de 2,000 | 20,000 |
| 20 de 1,000 | 20,000 |
| 1150 de 200 | 230,000 |
| 1183 | 360,000 |

Los billetes están divididos en Décimos, que se expenden á 2 escudos (20 reales) cada uno en esta administracion de la Renta.

Mahon 5 de agosto de 1866. — Domingo Orfila.

ANUNCIOS.

Asociacion de Beneficencia Domiciliaria de Mahon.

La Junta directiva ha resuelto convocar junta general para proponer las alteraciones que en su concepto deban hacerse en el Reglamento Provisional de la sociedad. El acto tendrá lugar en el Subgobierno el domingo próximo 5 de agosto, á las cinco de la tarde.

Lo que se anuncia para conocimiento de los señores socios.

Mahon 31 de julio de 1866. — Por

acuerdo de la Junta Directiva — Ramon Ballester, Vocal Srío.

AL TESORO DE LA VISTA.

Mr. LASSALLE óptico, calle de la Arravaleta núm. 24.

Ventajosamente conocido en estas islas, hace saber al público, que acaba de llegar á esta poblacion con un completo y escojido surtido de anteojos y lentes de los mas cómodos y buen gusto, á precios moderadissimos.

Además ofrece á los que padecen de la vista los novisimos anteojos con cristales de mineral de Roca de última perfeccion, lo que es verdaderamente prodigioso, que por el solo uso de estos cristales desaparecen insensiblemente todos los defectos de la vista: prebita, miopía, cansada y enfermiza, que tiene la propiedad de aliviar siempre, si no se cura completamente, y permite á los ancianos practicar los trabajos de su juventud.

Solo un inconveniente que no es dable evitar tiene el cristal de Roca á causa de su misma naturaleza y estremada bondad, es su precio algo subido; igualmente para los que no puedan ó no quieran gastar, los hay tambien de los llamados cilindricos, periscópicos flin-glass, cristal blanco y humo de Inglaterra que descansan la vista con mucha suavidad, ni alteran el nervio óptico, ni dan ningun dolor de cabeza, como sucede con los ordinarios que se emplean para anteojos comunes que se venden muy barato en muchas quin-callerias lo que da á conocer desde luego el poco valor de ellos y el poco cuidado que se emplea en su fabricacion.

Permanecerá en esta solo 8 dias.

Los señores suscritores al folleto titulado «Observaciones á la Defense Justificativa &c.» pueden pasar á recoger sus ejemplares en esta imprenta y en la tienda de D. Domingo Orfila, en cuyos puntos se hallará tambien de venta al precio de suscripcion.

SIRVIENTE. — En esta imprenta informarán de quien necesita uno que entienda los quehaceres de una casa.

Tambien informarán de quien necesita otro que á mas de desempeñar los quehaceres de una casa sepa conducir un carruaje.

Por disposicion de su dueño queda prohibido el cazar en el predio de Biniache, en terreno perteneciente á la viuda de D. Juan Alberti.

EN VENTA

Lo está un cernedor de harina con tejido de alambre.

Tratarán del ajuste en la calle de S. Pablo núm. 9.

En la calle de Santa Cecilia nº 13, hay un sujeto que se ofrece á limpiar los sumideros, cloacas y pozos negros, á un precio muy arreglado.

CONFITERIA DE LA REAL CASA,
calle Nueva núm. 39.

A mas de la variedad de dulces, pasteles, merengues y demás que se encuentra fresco todos los domingos y fiestas en dicha confiteria, se acaban de recibir frescas sardinas de Nantes, salchichon de Vich de superior calidad, anchoas en salmorro y con aceite, fresca tapioca propia para niños y convalecientes; hay tambien mil otras cosas que seria prolijo enumerar.

Por disposicion de su dueño queda prohibido el cazar en el predio Barrantó, término de Ferrerías.

FOTOGRAFIAS DE LOS GEFES DE LA ESCUADRA DEL PACÍFICO.

Quedando algunas existencias de dichos retratos, su autor deseando darles salida ha rebajado el precio á 3 rs. en lugar de 4 á que se vendían.

Los despacha en esta ciudad don Domingo Orfila, plaza de la Arravaleta nº 5.

ABANICOS DE ULTIMA MODA.

Se acaba de recibir, en la tienda de Orfila plaza Arravaleta nº 5, un variado surtido de ellos y de telas del último gusto para cambiar á los antiguos.

El jueves de la semana entrante saldrá para Argel la polacra goleta Union; admite cargo y pasajeros y lo despacha D. Miguel Monjo, Arraval 57.

Por todo lo que va sin firma — J. Hospitaler.

Director y editor responsable,
JOSE HOSPITALER.

TIPOGRAFIA DE FABREGUES HERMANOS,
CALLE RUSTA, 21.